



707/2023, de 7 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000093

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos las partidas “Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio CCA” y “Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio” en la anualidad 2024, solicitados por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2023 figuran las siguientes partidas destinadas a financiar las obras de restauración interior y mejora de la accesibilidad del Palacio de Lamuza:

	2023	2024	TOTAL
30308.G/920305/63200302 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio CCA	1.233.405,33	1.832.879,01	3.066.284,34
30308.G/920305/63200304 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio	135.476,00	32.768,66	168.244,66
Total	1.368.881,33	1.865.647,67	3.234.529,00

En relación a dichas obras, que fueron adjudicadas por Acuerdo 102/2023, de 7 de marzo, con fecha 19 de octubre de 2023, el Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura emite un informe de propuesta de redistribución de costes, del cual resulta la siguiente previsión de ejecución por anualidades:

	2023	2024	TOTAL
30308.G/920305/63200302 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio CCA	620.010,78	2.446.273,31	3.013.346,59
30308.G/920305/63200304 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio	16.671,09	151.573,52	168.244,61
Total	636.681,87	2.597.846,83	3.234.528,70





Por ello, y al objeto de ajustar la consignación presupuestaria el ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 732.199,16 euros, de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las partidas del estado de gastos “30308.G/920305/63200302 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio CCA”, por importe de 613.394,30 euros, y “30308.G/920305/63200304 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio”, por importe de 118.804,86 euros.
- El excedente generado en la anualidad 2023, por importe de 732.199,16 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2023/0000000055 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante redistribución de crédito por importe de setecientos treinta y dos mil ciento noventa y nueve euros dieciséis céntimos (732.199,16 euros), de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las partidas del estado de gastos “30308.G/920305/63200302 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio CCA”, por importe de 613.394,30 euros, y “30308.G/920305/63200304 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio”, por importe de 118.804,86 euros.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2023/0000000042 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de setecientos treinta y dos mil ciento noventa y nueve euros dieciséis céntimos (732.199,16 euros) siendo las partidas origen la “30308.G/920305/63200302 Arquitectura: Rehabilitación Parque Lamuza Llodio CCA”, por importe de 613.394,30 euros, y la “30308.G/920305/63200304 Arquitectura: Rehabilitación Parque



Lamuza Llodio “, por importe de 118.804,86 euros, y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

629/2023, de 17 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000086

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida de nueva creación “Obras Hegoak”, solicitados por el Departamento de Políticas Sociales.

El Departamento de Políticas Sociales va a aprobar la contratación de la obra de reforma de local situado en Manuel Iradier 27, por importe de 2.038.384,78 euros, de los cuales 758.532,00 euros corresponden a las obras del centro Hegoak y los restantes 1.279.852,78 euros a las obras del centro Etxean Bai, con un plazo de ejecución de siete meses.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2023 no existe partida adecuada para contabilizar el gasto correspondiente a las obras del centro Hegoak, es preciso crearla y dotarla de crédito.

A tal efecto, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- En el Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar, una baja por anulación, por importe de 758.532,00 euros, siendo las partidas del estado de gastos:

	<u>Euros</u>
“81201.G/231811/48000826 Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar Protección Adicional”	335.532,00
“81201.G/231811/48000815 Programa de Ayudas a Situaciones de Necesidad”	210.000,00
“81201.G/231811/48000820 Programa Ayudas Acogimiento Familiar”	213.000,00

y siendo la partida del estado de ingresos la “81201.I/40000811 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava”

- En el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava, una transferencia de crédito por importe de 758.532,00 euros, siendo la partida destino de nueva creación la “80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak” y la partida origen la “80100.G/231800/41100800 Transferencia Corriente Instituto Foral de Bienestar Social”.

Una vez dotada la partida “80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak” con el importe suficiente, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de





ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de baja por anulación M_D00/2023/000000010 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, por importe de setecientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y dos euros (758.532,00 euros) siendo las partidas del estado de gastos:

	<u>Euros</u>
“81201.G/231811/48000826 Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar Protección Adicional”	335.532,00
“81201.G/231811/48000815 Programa de Ayudas a Situaciones de Necesidad”	210.000,00
“81201.G/231811/48000820 Programa Ayudas Acogimiento Familiar”	213.000,00

y siendo la partida del estado de ingresos la “81201.I/40000811 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000106 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de setecientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y dos euros (758.532,00 euros) siendo la partida destino de nueva creación la “80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak”, y siendo la partida origen la “80100.G/231800/41100800 Transferencia Corriente Instituto Foral de Bienestar Social”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

719/2023, de 14 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000096

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida “NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, solicitados por el Departamento de Políticas Sociales.

El Departamento de Políticas Sociales va a contratar la redacción del proyecto básico y de ejecución y construcción de un edificio para un centro residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, por importe de 4.610.297,02 euros en la anualidad 2024, de los cuales 2.398.969,72 euros con cargo a la partida “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia” y 2.211.327,30 euros con cargo a la partida “80200.G/230801/62200805 Larrein Obras Proyecto Menor y Familia”.

La partida “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia” dispone de un saldo por vinculante de 1.615.831,04 euros en la anualidad 2023 y de 739.189,83 euros en la anualidad 2024.

Dado que la dotación de dicha partida es insuficiente, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

En el presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023:

- Baja por anulación por importe de 43.948,85 euros, siendo la partida del estado de gastos la “81201.G/231811/62200812 Centro de Día y Centro de Acogida Nocturna Inclusión”, y siendo la partida del estado de ingresos la “81201.I/70000811 Transferencia de Capital Diputación Foral de Álava”.

En el presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023:

- Transferencia de crédito por importe de 43.948,85 euros, siendo la partida destino la “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, y siendo la partida origen la “80100.G/231800/71100800 Transferencia de Capital al Instituto Foral de Bienestar Social”.

Una vez dotada la partida “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia” con el importe suficiente, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de





modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de baja por anulación M_D00/2023/0000000012 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, por importe de cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros ochenta y cinco céntimos (43.948,85 euros) siendo la partida del estado de gastos la “81201.G/231811/62200812 Centro de Día y Centro de Acogida Nocturna Inclusión”, y siendo la partida del estado de ingresos la “81201.I/70000811 Transferencia de Capital Diputación Foral de Álava”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000118 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros ochenta y cinco céntimos (43.948,85 euros), siendo la partida destino la “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, y siendo la partida origen la “80100.G/231800/71100800 Transferencia de Capital al Instituto Foral de Bienestar Social”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

709/2023, de 7 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000004731

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_T04/2023/0000000002, mediante transferencia de crédito de compromiso, para dotar de fondos la partida “Expropiaciones Hidráulicas” en la anualidad 2024, solicitado por los Departamentos de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural y de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

Por los Departamentos de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural y de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito de compromiso por importe de 23.921,38 euros, en la anualidad 2024, con el fin de dotar de fondos la partida destino “50106.G/453501/60000500 Expropiaciones Hidráulicas”, para atender los gastos derivados de las expropiaciones a realizar en la “actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón”.

La partida origen de la transferencia, la “60207.G/452600/60902613 Ciclo Integral Proyectos y Obras”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_T04/2023/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de veintitrés mil novecientos veintidós euros treinta y ocho céntimos (23.921,38 euros), en la anualidad 2024, siendo la partida destino la “50106.G/453501/60000500





Expropiaciones Hidráulicas” y siendo la partida origen la “60207.G/452600/60902613 Ciclo Integral Proyectos y Obras”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

759/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007930

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000023, por importe de 91.607,34 euros, para dotar de fondos la partida "Estudios e Informes Transportes", solicitado por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

Por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito, por importe de 91.607,34 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes" para atender los gastos corrientes en bienes y servicios previstos hasta fin de ejercicio del programa "Movilidad y Transportes".

La partida origen de la transferencia es la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000023 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de noventa y un mil seiscientos siete euros treinta y cuatro céntimos (91.607,34 euros), siendo la partida destino la





“50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes”, y la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

757/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007564

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2023/0000000025 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de 27.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Promoción de Entidades Locales", solicitado por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio.

Por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 27.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "10202.G/922100/22799100 Promoción de Entidades Locales" para atender los gastos en bienes corrientes y servicios previstos hasta fin de ejercicio en el programa "Soporte Jurídico y Económico Entidades Locales".

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldo excedentario que permite ser transferido, son las siguientes:

	<u>Euros</u>
"10702.G/920102/22706105 Apoyo Técnico Externo"	7.000,00
"10702.G/920102/46600102 Rural Refounding Araba: Orgullo Rural"	20.000,00

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2023/0000000025 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de veintisiete mil euros (27.000,00 euros), siendo la partida destino la "10202.G/922100/22799100 Promoción de Entidades Locales", y siendo las partidas origen:





	<u>Euros</u>
“10702.G/920102/22706105 Apoyo Técnico Externo”	7.000,00
“10702.G/920102/46600102 Rural Refounding Araba: Orgullo Rural”	20.000,00

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

742/2023, de 21 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000006837

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000018, por importe de 489.098,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación "AAD: Ampliación de Capital PTA", solicitado por el Departamento de Desarrollo Económico e Innovación.

Por el Departamento de Desarrollo Económico e Innovación se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 489.098,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación "15101.G/433153/74900153 AAD: Ampliación de Capital PTA" para que Álava Agencia de Desarrollo S.A. pueda acudir a la ampliación de capital social 2023 del Parque Tecnológico de Álava.

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos, son la "15101.G/433152/77000155 Apoyo a Proyectos de Mejora Competitiva", por importe de 350.000,00 euros", y la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", por importe de 139.098,00 euros.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000018 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de cuatrocientos ochenta y nueve mil noventa y ocho euros (489.098,00 euros), siendo la partida destino de nueva creación la "15101.G/433153/74900153 AAD: Ampliación de Capital PTA", y siendo las partidas origen la





“15101.G/433152/77000155 Apoyo a Proyectos de Mejora Competitiva”, por importe de 350.000,00 euros, y la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, por importe de 139.098,00 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos



743/2023, de 21 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007592

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000022, por importe de 377.331,00 euros, para dotar de fondos las partidas "Subvención Peaje AP-68" y "Tarifa Plana AP-1", solicitado por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

Por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 377.331,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino "50201.G/441500/48000500 Subvención Peaje AP-68", por importe de 229.270,00 euros, y "50201.G/441500/48000501 Tarifa Plana AP-1", por importe de 148.061,00 euros, para atender los gastos derivados de la encomienda a Arabako Bideak-Vías de Álava, S.A. (Arabat) para la gestión y el desarrollo de las subvenciones, a los residentes en el Territorio Histórico de Álava, por el peaje satisfecho por los usuarios de la autopista AP-1 y de la AP-68 en los tramos subvencionables.

La partida origen de la transferencia es la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de trescientos setenta y siete mil trescientos treinta y un euros (377.331,00 euros) siendo las partidas destino la "50201.G/441500/48000500 Subvención Peaje AP-68", por importe de 229.270,00 euros, y la





“50201.G/441500/48000501 Tarifa Plana AP-1”, por importe de 148.061,00 euros, y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

761/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000008082

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000016, por importe de 203.000,00, para dotar de fondos la partida de nueva creación "Inversiones Museo Artium", solicitado por el Departamento de Cultura y Deporte.

Por el Departamento de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 203.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación "70102.G/333700/74900702 Inversiones Museo Artium" para que la Fundación Artium de Álava pueda contratar el suministro e instalación de un sistema de generación térmica de refrigeración para el Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa.

La partida origen de la transferencia es la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000016 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de doscientos tres mil euros (203.000,00





euros), siendo la partida destino de nueva creación la “70102.G/333700/74900702 Inversiones Museo Artium” y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

756/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000003289

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000017, por importe de 200.067,25 euros, con destino el "Crédito Global", solicitado por el Departamento de Desarrollo Económico e Innovación.

Por el Departamento de Desarrollo Económico e Innovación se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 200.067,25 euros, con destino al Crédito Global, cantidad que resulta excedentaria en las partidas “15101.G/433152/77000156 Araba Quantum Empresas 2023”, por importe de 100.000,00 euros, y “15101.G/433152/78100151 Araba Quantum ESAL 2023”, por importe de 100.067,25 euros.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000017 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de doscientos mil sesenta y siete euros veinticinco céntimos (200.067,25 euros) siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, y siendo las partidas origen la “15101.G/433152/77000156 Araba Quantum





Empresas 2023”, por importe de 100.000,00 euros, y la “15101.G/433152/78100151 Araba Quantum ESAL 2023”, por importe de 100.067,25 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos



189/2023, de 23 de noviembre

ORDEN FORAL

Dirección de Reto Demográfico
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007564

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/000000123, por importe de 345.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Plan de Inversiones Naturgolf 2023/2024".

Por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 345.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

					Importe (euros)
2023	15200.G/920150/87290152	Plan de Inversiones	Naturgolf	2023/2024	345.000,00

Para realizar una aportación patrimonial a la sociedad pública foral Naturgolf S.A. para el Plan de Inversiones del periodo 2023-2024 de Naturgolf S.A. Las inversiones van a suponer una modernización de las instalaciones, así como asegurar la disponibilidad de recursos para el riego de los campos de golf.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

				Importe (euros)
2023	15200.G/920150/22706157	Plataforma Marketplace		345.000,00

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000123 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de trescientos cuarenta y cinco mil euros (345.000,00 euros).

siendo la partida destino:

					Importe (euros)
2023	15200.G/920150/87290152	Plan de	Inversiones	Naturgolf	345.000,00
					<hr/>
					2023/2024

y siendo la partida origen:

					Importe (euros)
2023	15200.G/920150/22706157	Plataforma Marketplace			345.000,00
					<hr/>

Vitoria-Gasteiz.

Anartz Gorrotxategi Elorriaga

Lurralde Oreka eta Lurralde Antolamenduaren
Saileko Diputatua
Diputado Foral de Equilibrio Territorial y
Ordenación del Territorio

230/2023, de 23 de noviembre

ORDEN FORAL

Servicio de Secretaría Técnica De Agricultura

Nº Expte.: ADM1/2023/0000008199

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000124 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de setecientos cincuenta y seis euros setenta y seis céntimos (756,76 euros), para dotar de fondos la partida "Redes Regadío Valles Alaveses Zonas IV-V-VII. Irrigaraba Ekolife. CCA".

Por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 756,76 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino 40101.G/452400/65000401 "Redes Regadío Valles Alaveses Zonas IV-V-VII. Irrigaraba Ekolife. CCA" para atender los gastos derivados del justiprecio de la finca 68/000 del expediente expropiatorio tramitado para la ejecución del "Proyecto de mejora y modernización de la zona, Valle de Osma-Carcamo de Valles Alaveses-Elevación-Red de distribución".

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la 40101.G/452400/22799408 "Seguimiento Caudal Río Uyar". El importe de dicha transferencia asciende a 757,74 euros.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000124 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de setecientos cincuenta y seis euros setenta y seis céntimos (756,76 euros), siendo la partida destino 40101.G/452400/65000401 "Redes





Regadío Valles Alaveses Zonas IV-V-VII. Irrigaraba Ekolife. CCA” y siendo la partida origen 40101.G/452400/22799408 “Seguimiento Caudal Río Uyar”.

Vitoria-Gasteiz.

Amaia Barredo Martín

Jasangarritasuna, Nekazaritza eta Natura
Ingurune Saileko Foru Diputatua
Diputada Foral de Sostenibilidad, Agricultura y
Medio Natural

David Fernández Sarabia

Nekazaritza Zuzendaria
Director de Agricultura



737/2023, de 21 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000008249

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000120, por importe de 359.740,85 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación "Adquisición del local de Kutxabank", solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 359.740,85 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación "20206.G/933200/62200200 Adquisición del local de Kutxabank" para la adquisición del local de Kutxabank sito en la esquina de las calles Samaniego y Ramiro de Maeztu en Vitoria-Gasteiz.

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos, son las siguientes:

	Euros
"20200.G/931200/22699206 Acuerdo Marco Material Imprenta"	6.496,34
"20200.G/931200/22706208 Auditorías Sector Público Foral: FUND"	52.931,59
"20200.G/931200/22706213 Otras Auditorías Sector Público Empresarial"	56.201,16
"20200.G/931200/22706206 Plan Auditorías. Entidades Externas"	58.623,76
"20200.G/931200/22706210 Auditoría Organismos Autónomos"	53.435,00
"20100.G/932201/64000204 Desarrollos Plataforma Lucha Contra el Fraude SAS"	77.053,00

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000120 del Presupuesto de la





Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta euros ochenta y cinco céntimos (359.740,85 euros), siendo la partida destino de nueva creación la “20206.G/933200/62200200 Adquisición del local de Kutxabank”, y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“20200.G/931200/22699206 Acuerdo Marco Material Imprenta”	6.496,34
“20200.G/931200/22706208 Auditorías Sector Público Foral: FUND”	52.931,59
“20200.G/931200/22706213 Otras Auditorías Sector Público Empresarial”	56.201,16
“20200.G/931200/22706206 Plan Auditorías. Entidades Externas”	58.623,76
“20200.G/931200/22706210 Auditoría Organismos Autónomos”	53.435,00
“20100.G/932201/64000204 Desarrollos Plataforma Lucha Contra el Fraude SAS”	77.053,00

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

758/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007588

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000097, por importe de 106.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Marcas, Diseños y Patrocinios" solicitado por el Departamento de Diputado General.

Por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 106.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "02100.G/920022/22602023 Marcas, Diseños y Patrocinios" para atender los gastos previstos hasta final de ejercicio en el capítulo 2 "gastos corrientes en bienes y servicios" del programa "Acciones de Comunicación".

La partida origen de la transferencia, la "02100.G/432020/22602034 Eventos", presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000097 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de ciento seis mil euros (106.000,00





euros) siendo la partida destino la “02100.G/920022/22602023 Marcas, Diseños y Patrocinios”, y siendo la partida origen la “02100.G/432020/22602034 Eventos”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos



221/2023, de 23 de noviembre

DECRETO FORAL

Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana

Nº Expte.: ADM1/2023/0000007902

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000108 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de 9.248,36 euros, para dotar de fondos la partida "Gran Depart Tour de France-Pays Basque 2023 CCA".

Por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 9.248,36 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "02100.G/432020/46290023 Gran Depart Tour de France-Pays Basque 2023 CCA" por importe de 9.248,36 euros.

Esta transferencia irá dirigida a atender los gastos derivados de la liquidación del convenio, reflejada en la Adenda complementaria al convenio de colaboración 2021-2023, para la organización del evento "Grand Départ Tour de France – Pays Basque 2023", que se suscribe entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Álava los Ayuntamientos de Bilbao, San Sebastián Vitoria-Gasteiz.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "02100.G/432020/22602034 Eventos".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2023/0000000108 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de nueve mil doscientos cuarenta y ocho euros treinta y seis céntimos (9.248,36 euros), siendo la partida destino "02100.G/432020/46290023





Gran Depart Tour de France-Pays Basque 2023 CCA” y siendo la partida origen
“02100.G/432020/22602034 Eventos”

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Elena Ferreira Sebastián

Kabinete eta Komunikazio Zuzendaria
Directora de Gabinete y Comunicación



763/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000099

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida “Proyectos y Obras PRU 2017-2030”, en la anualidad 2026, solicitados por el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural para el ejercicio 2023 figura la partida “60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030”, dotada con un crédito de pago de 170.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 1.650.000,00 euros, de los cuales 1.200.000,00 euros corresponden a la anualidad 2024 y 450.000,00 euros a la anualidad 2025.

Con cargo a dicha partida, mediante Acuerdo 382/2023, de 20 de junio, se aprobó la contratación del “*Servicio para elaboración del estudio previo, redacción de proyecto básico y asesoramiento en la creación del centro de gestión de voluminosos, reparación y reutilización de Araba-Álava*”, por importe de 881.557,60 euros, de los cuales 98.155,20 euros en la anualidad 2023, 458.154,40 euros en la anualidad 2024 y 325.248,00 euros en la anualidad 2025.

El Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural va a adjudicar el mencionado contrato por importe de 881.557,60 euros, de los cuales 417.626,13 euros corresponden a la anualidad 2024, 272.903,40 euros a la anualidad 2025 y 68.225,85 euros a la anualidad 2026.

A tal efecto, y dado que la partida “60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030” no dispone de dotación económica en la anualidad 2026, por el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso mediante redistribución de crédito por importe de 68.225,85 euros, de la anualidad 2023 a la anualidad 2026, en la partida del estado de gastos “60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030”.
- El excedente generado en la anualidad 2023 por importe de 68.225,85 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2023/0000000060 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante redistribución de crédito por importe de sesenta y ocho mil doscientos veinticinco euros ochenta y cinco céntimos (68.225,85 euros), de la anualidad 2023 a la anualidad 2026, en la partida del estado de gastos “60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2023/0000000050 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de sesenta y ocho mil doscientos veinticinco euros ochenta y cinco céntimos (68.225,85 euros), siendo la partida origen la “60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030”, y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



762/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000103

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos", solicitados por el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural.

El Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural tiene previsto adquirir a la Compañía Mercantil GASTEIZKO INDUSTRIA LURRA, S.A. las parcelas M26, M27, M28, M29 y M30 del Parque Empresarial Jundiz de Vitoria-Gasteiz, para la posterior construcción de una Planta de Compostaje y Biorresiduo.

El precio establecido para la compraventa de dichas parcelas es de 3.386.944,24 euros, IVA incluido, de los cuales 169.347,11 euros se abonarán a la firma del contrato y 3.217.597,13 euros al realizar la escritura pública de compraventa, que el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural estima que será durante el ejercicio 2023.

Además, el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural indica que los gastos notariales y registrales de la formalización de la mencionada compraventa se estima que sean de 4.500,00 euros.

Para hacer frente a los gastos derivados de dicha adquisición, en el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural para el ejercicio 2023 figura la partida "60207.G/172601/60000605 Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos", que cuenta con un saldo por vinculación de importe 483.280,79 euros.

Dado el saldo disponible en dicha partida es insuficiente para adquirir las citadas parcelas, por el Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural se solicita la tramitación de diversas transferencias de crédito por importe de 2.908.163,45 euros, siendo la partida destino la "60207.G/172601/60000605 Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos" y siendo las partidas origen las siguientes:

	Euros
"60209.G/172600/22799628 Otros Servicios Proyecto Post-LIFE Aquila"	30.000,00
"60209.G/172600/46290601 Ayuntamiento de Zeanuri: Parque Gorbeia"	10.000,00
"60209.G/172600/60000602 POST LIFE Naturaleza Pro Izki"	20.000,00
"60209.G/172600/60000603 Adquisición Terrenos"	30.000,00
"60209.G/172600/62101608 Inversiones Mejoras Medioambientales"	320.000,00





“60207.G/172601/22799619 Gastos de Mantenimiento Gestión Residuos”	80.000,00
“60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030”	3.618,95
“60207.G/172601/76290603 Ayuntamiento Asparrena: Planta de Compostaje”	50.000,00
“60207.G/452600/46600600 Aportación Consorcio Urbide Partzuergoa”	500.000,00
“60207.G/452600/60000601 Adquisición Terrenos Infraestructura Hidráulica”	20.000,00
“60207.G/452600/64001600 Trabajos Topográficos”	5.000,00
“60207.G/452600/64100600 Aplicación Informática Recursos Hidráulicos”	5.000,00
“60205.G/456600/60000600 Adquisición Terrenos Red Itinerarios Verdes y Parque de Garaio”	20.051,00
“60205.G/456600/64000607 Estrategia Cambio Climático del Territorio Histórico de Álava 2020-2050”	60.000,00
“99000.G/929990/62990990 Crédito Global”	1.754.493,50

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000025 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de dos millones novecientos tres mil seiscientos sesenta y tres euros cuarenta y cinco céntimos (2.903.663,45 euros) siendo la partida destino la “60207.G/172601/60000605 Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos”, y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“60209.G/172600/22799628 Otros Servicios Proyecto Post-LIFE Aquila”	30.000,00
“60209.G/172600/46290601 Ayuntamiento de Zeanuri: Parque Gorbeia”	10.000,00
“60209.G/172600/60000602 POST LIFE Naturaleza Pro Izki”	20.000,00
“60209.G/172600/60000603 Adquisición Terrenos”	30.000,00
“60209.G/172600/62101608 Inversiones Mejoras Medioambientales”	320.000,00
“60207.G/172601/22799619 Gastos de Mantenimiento Gestión Residuos”	80.000,00
“60207.G/172601/60902619 Proyectos y Obras PRU 2017-2030”	3.618,95



“60207.G/172601/76290603 Ayuntamiento Asparrena: Planta de Compostaje”	50.000,00
“60207.G/452600/46600600 Aportación Consorcio Urbide Partzuergoa”	500.000,00
“60207.G/452600/60000601 Adquisición Terrenos Infraestructura Hidráulica”	20.000,00
“60207.G/452600/64001600 Trabajos Topográficos”	5.000,00
“60207.G/452600/64100600 Aplicación Informática Recursos Hidráulicos”	5.000,00
“60205.G/456600/60000600 Adquisición Terrenos Red Itinerarios Verdes y Parque de Garaio”	20.051,00
“60205.G/456600/64000607 Estrategia Cambio Climático del Territorio Histórico de Álava 2020-2050”	60.000,00
“99000.G/929990/62990990 Crédito Global”	1.749.993,50

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2023/0000000027 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 euros) siendo la partida destino la “60207.G/172601/60000605 Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos”, y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

760/2023, de 28 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000097

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida “Digitalización Integral del Territorio. FEDER. CCASA. CCA”, en la anualidad 2024, solicitados por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio.

Mediante Acuerdo 805/2022, de 20 de diciembre, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2023, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

Entre los proyectos incluidos en dicho Plan se encuentra el proyecto de “Álava Digital: Equilibrio Territorial”, por importe de 6.393.000,00 euros, que se financia con cargo a las siguientes partidas:

	2023	2024	2025	2026	Total
“10202.G/491100/64100102 Digitalización Integral del Territorio. FEDER. CCASA. CCA”	1.743.000,00	1.150.000,00	1.050.000,00	850.000,00	4.793.000,00
“10202.G/491100/64100104 NGEU. Digitalización Integral del Territorio. CCASA. CCA”	650.000,00	390.000,00	280.000,00	280.000,00	1.600.000,00
Total	2.393.000,00	1.540.000,00	1.330.000,00	1.130.000,00	6.393.000,00

En relación a dicho proyecto, el Centro de Cálculo de Álava, S.A. informa que parte de los trabajos previstos inicialmente en 2023, por importe de 1.217.370,60 euros, se realizarán en 2024.

Por ello, con el objeto de ajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso mediante redistribución de crédito de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, por importe de 1.217.370,60 euros, en la partida del estado de gastos “10202.G/491100/64100102 Digitalización Integral del Territorio. FEDER. CCASA. CCA”.
- El excedente generado en la anualidad 2023 por importe de 1.217.370,60 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.





Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2023/0000000057 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante redistribución de crédito por importe de un millón doscientos diecisiete mil trescientos setenta euros sesenta céntimos (1.217.370,60 euros), de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en la partida del estado de gastos “10202.G/491100/64100102 Digitalización Integral del Territorio. FEDER. CCASA. CCA”

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2023/0000000047 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de un millón doscientos diecisiete mil trescientos setenta euros sesenta céntimos (1.217.370,60 euros), siendo la partida origen la “10202.G/491100/64100102 Digitalización Integral del Territorio. FEDER. CCASA. CCA”, y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

740/2023, de 21 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000098

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos las partidas “NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia” y “Obras Comunidad Educativa Terapéutica Gasteiz 1”, en la anualidad 2024, solicitados por el Departamento de Políticas Sociales.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2023 figuran las partidas “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, con un saldo disponible por vinculante de 1.659.779,89 euros en la anualidad 2023 y de 739.189,83 euros en la anualidad 2024, y “80200.G/230801/62200805 Obras Comunidad Educativa Terapéutica Gasteiz 1”, con un saldo disponible de 1.486.913,88 euros en la anualidad 2023 y de 724.413,42 euros en la anualidad 2024.

Con cargo a dichas partidas, el Departamento de Políticas Sociales va a contratar la redacción del proyecto básico y de ejecución y construcción de un edificio para un centro residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, por importe de 4.610.297,02 euros en la anualidad 2024, de los cuales 2.398.969,72 euros con cargo a la partida “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia” y 2.211.327,30 euros con cargo a la partida “80200.G/230801/62200805 Obras Comunidad Educativa Terapéutica Gasteiz 1”.

Al objeto de adecuar la consignación al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 3.146.693,77 euros, de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las partidas del estado de gastos “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, por importe de 1.659.779,89 euros, y “80200.G/230801/62200805 Obras Comunidad Educativa Terapéutica Gasteiz 1”, por importe de 1.486.913,88 euros.
- El excedente generado en la anualidad 2023 por importe de 3.146.693,77 euros, como consecuencia de dichas redistribuciones, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2023/0000000065 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante redistribución de crédito por importe de tres millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y tres euros setenta y siete céntimos (3.146.693,77 euros), de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las partidas del estado de gastos “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, por importe de 1.659.779,89 euros, y “80200.G/230801/62200805 Obras Comunidad Educativa Terapéutica Gasteiz 1”, por importe de 1.486.913,88 euros.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2023/0000000052 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de tres millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y tres euros setenta y siete céntimos (3.146.693,77 euros), siendo las partidas origen la “80200.G/230801/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, por importe de 1.659.779,89 euros, y la “80200.G/230801/62200805 Obras Comunidad Educativa Terapéutica Gasteiz 1”, por importe de 1.486.913,88 euros, y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos

708/2023, de 7 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000094

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos las partidas “NGEU Obras Proyecto Etxean Bai” y “Obras Hegoak” en la anualidad 2024, solicitados por el Departamento de Políticas Sociales.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2023 figuran las partidas “80200.G/230801/62200801 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai” y “80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak”, dotadas con 1.500.000,00 euros y 758.532,00 euros, respectivamente.

La partida “80200.G/230801/62200801 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai” cuenta con financiación afectada, que se recoge en la partida del estado de ingresos “80200.I/79700803 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai”.

Con cargo a dichas partidas, el Departamento de Políticas Sociales va a contratar las obras de reforma del local situado en la calle Manuel Iradier 27, por importe de 2.038.384,78 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de siete meses.

En la parte relativa al servicio Etxean Bai, las obras se enmarcan en el subproyecto “Proyecto Etxean Bai”, financiado por los fondos Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de la Componente “C22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” y la medida “C22.II Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología”.

Dado que dichas partidas no disponen de dotación económica en la anualidad 2024, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, por importe de 2.038.384,78 euros, en las siguientes partidas del estado de gastos:

	Euros
“80200.G/230801/62200801 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai”	1.279.852,78
“80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak”	758.532,00

- El excedente generado en la anualidad 2023 por importe de 2.038.384,78 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de





ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2023/0000000054 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante redistribución de crédito por importe de dos millones treinta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro euros setenta y ocho céntimos (2.038.384,78 euros), de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las siguientes partidas:

	<u>Euros</u>
“80200.G/230801/62200801 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai”	1.279.852,78
“80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak”	758.532,00

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2023/0000000044 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de dos millones treinta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro euros setenta y ocho céntimos (2.038.384,78 euros), siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, y siendo las partidas origen:

“80200.G/230801/62200801 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai”	1.279.852,78
“80200.G/230801/62200808 Obras Hegoak”	758.532,00

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

706/2023, de 7 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2023/0000000095

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos diversas partidas para el proyecto “Desarrollo de una oferta integrada de proyectos turísticos”, en la anualidad 2024, solicitados por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

La Administración General del País Vasco y la Diputación Foral de Álava han firmado un convenio de colaboración para la realización de actuaciones en el marco del proyecto “Desarrollo de una oferta integrada de servicios turísticos” incluido en el Plan de Relanzamiento de Zonas de Actuación Preferente (ZAP) de la Comarca de Aiaraldea.

En la cláusula tercera de dicho convenio, que regula las obligaciones de las instituciones, se establece que el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo de Gobierno Vasco se compromete a transferir a la Diputación Foral de Álava 1.000.000,00 euros para la realización de las actuaciones objeto del convenio.

Las actuaciones incluidas en el citado proyecto van a ejecutarse por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral, por importe de 520.000,00 euros, y por el Departamento de Cultura y Deporte, por importe de 480.000,00 euros.

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2023 figuran las siguientes partidas:

	2023	2024	TOTAL
30502.G/432300/22602305 Eventos Singulares Aiaraldea	50.000,00	0,00	50.000,00
30502.G/432300/22706312 Promoción Sector Turístico Aiaraldea	100.000,00	0,00	100.000,00
30502.G/432300/22706313 Ruta del Txakoli Aiaraldea	200.000,00	0,00	200.000,00
30502.G/432300/22706315 Marca Turística Aiaraldea	4.000,00	16.000,00	20.000,00
30502.G/432300/22706314 Ruta Gastronómica Artesanal Aiaraldea	0,00	150.000,00	150.000,00
Total	354.000,00	166.000,00	520.000,00





Dichas partidas cuentan con financiación afectada, que se recoge en la partida del estado de ingresos “30502.I/45060300 Gobierno Vasco Turismo Aiaraldea”.

El Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral indica que todas las actuaciones se van a ejecutar en la anualidad 2024, por lo que, al objeto de ajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos, se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 350.000,00 euros, de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las partidas del estado de gastos:

	€
“30502.G/432300/22602305 Eventos Singulares Aiaraldea”	50.000,00
“30502.G/432300/22706312 Promoción Sector Turístico Aiaraldea”	100.000,00
“30502.G/432300/22706313 Ruta del Txakoli Aiaraldea”	200.000,00
- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 4.000,00 euros, de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en la partida del estado de gastos “30502.G/432300/22706315 Marca Turística Aiaraldea”.
- El excedente generado en la anualidad 2023, por importe de 354.000,00 euros, como consecuencia de dichas redistribuciones, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar los expedientes de creación y modificación de crédito de compromiso M_S03/2023/0000000056 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, mediante redistribución de crédito por importe de trescientos cincuenta y cuatro mil euros (354.000,00 euros), de la anualidad 2023 a la anualidad 2024, en las partidas del estado de gastos:

	€
“30502.G/432300/22602305 Eventos Singulares Aiaraldea”	50.000,00
“30502.G/432300/22706312 Promoción Sector Turístico Aiaraldea”	100.000,00
“30502.G/432300/22706313 Ruta del Txakoli Aiaraldea”	200.000,00
“30502.G/432300/22706315 Marca Turística Aiaraldea”	4.000,00



Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2023/0000000045 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de trescientos cincuenta y cuatro mil euros (354.000,00 euros) siendo las partidas origen:

	€
“30502.G/432300/22602305 Eventos Singulares Aiaraldea”	50.000,00
“30502.G/432300/22706312 Promoción Sector Turístico Aiaraldea”	100.000,00
“30502.G/432300/22706313 Ruta del Txakoli Aiaraldea”	200.000,00
“30502.G/432300/22706315 Marca Turística Aiaraldea”	4.000,00

y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos